



JULIÁN CUENCA BALLESTEROS, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 4 DE ALBACETE, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO**:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **37522**

Municipio/Sección: ALBACETE SECCION 2ª

CRU: **02011000773663**

Tipo: Local comercial

Estado constructivo: Obra nueva terminada

VPO: No

Cuota participación: 2,14%

Orden PH: 116

Superficies

Superficie construida: 148,33 metros cuadrados

Linderos

Lindero Norte/Frente: portal, soportal recayente a la calle C, hueco de escalera de acceso independiente a las plantas sótano uno y sótano dos, y rampa

Lindero Sur/Derecha: portal y la finca especial número ciento dieciseis-cinco - Local 6-

Lindero Este/Izquierda: rampa y la finca especial número ciento dieciseis-cuatro -Local 4-

Lindero Oeste/Fondo: portal y fincas especiales número ciento dieciseis-tres y ciento dieciseis-cuatro -Locales 3 y 4-

Observaciones: Situado en planta baja denominado Local 5; tiene acceso directo e independiente por el sopotal recayente a la calle C.

Localización

CALLE 3. SECTOR S-11, número SN, planta 0 - Municipio: ALBACETE

Localización: PARCELA NUMERO 63, MANZANA BA-4

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: PROMOCIONES Y CONTRATAS MARTINEZ GALVEZ SL, C.I.F.

B02259711

Porcentaje: 100,000000 %

Tipo derecho: Pleno dominio

Título: DETERMINACION DE RESTO

Asiento: Inscripción 4 de fecha 26/08/2008

Fecha documento: 16/07/2008

Notario: MIGUEL ANGEL VICENTE MARTÍNEZ

CARGAS PROCEDENCIA





No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS**HIPOTECA**

A favor de: SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, C.I.F. A86602158
Principal: 113.472,00 euros
Fecha de vencimiento: 24/11/2023
Duración: 180 meses
Asiento: Inscripción 4 de fecha 26/08/2008
Fecha documento: 16/07/2008
Notario: MIGUEL ANGEL VICENTE MARTÍNEZ

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 17/09/2025
Título: TRASLADO DE FINCA
Protocolo/Juicio: EJH378/2024
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE ALBACETE

TRANSMITIDA por la inscripción 5**HIPOTECA**

A favor de: SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, C.I.F. A86602158
Principal: 113.472,00 euros
Fecha de vencimiento: 24/11/2023
Duración: 180 meses
Asiento: Inscripción 5 de fecha 25/03/2014
Fecha documento: 13/03/2014
Notario: JOSÉ MARÍA MADRIDEJOS FERNÁNDEZ
Transmisión la inscripción 4

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

ALBACETE a 17/09/2025 18:52:45.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.





Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.





Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JULIÁN CUENCA BALLESTEROS registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 4 DE ALBACETE a día diecisiete de septiembre del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2020141277BDC915

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

